



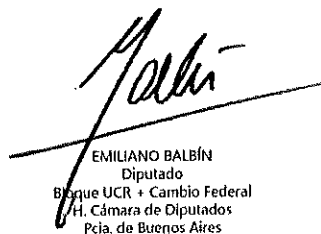
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 115º Aniversario de la fundación de la Localidad de Espartillar, Distrito de Saavedra, a conmemorarse el 8 de noviembre.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

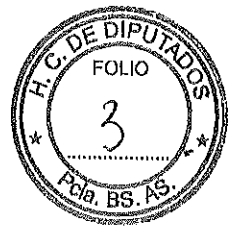
La localidad de Espartillar se encuentra ubicada al norte del Partido de Saavedra, de la que forma parte. Tiene la particularidad de estar ubicada en la intersección política de tres distritos vecinos: Adolfo Alsina, Coronel Suárez y el propio Saavedra. Tal es así, que su ingreso (desde RN 33) es jurisdicción del primero de ellos.-

El nombre proviene de la abundancia del ESPARTO, una planta herbácea de tallo recto, hojas radicales, largas, duras, resistentes, flores en panoja espigada y semillas muy menudas; puede alcanzar hasta 1,5 m de altura. Con dichas fibras se elaboran sogas, alpargatas, cestos y estropajos; la manufactura del esparto ha sido parte importante de la economía de muchos pueblos. Hoy en el recuerdo, ya que prácticamente se ha perdido el hacer de quienes la elaboraban.-

Espartillar fue fundado un 8 de Noviembre de 1910 por Reinaldo Monterrastelli y Juan Taux. Su economía local está vinculada en su casi totalidad a los servicios al sector agrícola circundante. Cuenta con una activa y muy bien organizada comunidad en los distintos ámbitos sociales, culturales, deportivos y de servicios, como su COOPERATIVA ELECTRICA. Anualmente se desarrolla un Fiesta que congrega a miles de personas de toda la región y el país, que crece año tras año: la FIESTA DE LA CARBONADA, típica comida de campo que reúne distintos ingredientes que elaboran vecinos de todas las instituciones locales que se unen en esta gran celebración.-

La localidad tiene una altitud de 212 msnm, con una población de unos 800 habitantes, que lo esperan para disfrutar de su tranquilidad, su amabilidad y los buenos momentos compartidos en un ámbito familiar y de paz, a minutos de Pigüé y de la RN33.-

EXPTE. D- 29 42 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara
me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires